

MENDOZA, **26 DIC 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 20682/2018, en las que el alumno Abel Josué ROMERO BUSTOS de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Abel Josué ROMERO BUSTOS (Legajo 11881) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Abel Josué ROMERO BUSTOS equivalencias internas de asignaturas por "CAMBIO DE CARRERA", aprobadas y regularizadas en la carrera de Ingeniería Civil con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

**AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre**  
**REGULARIDADES RECONOCIDAS**

**Carrera Ingeniería Industrial**

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por

**Carrera de Origen**

. QUÍMICA GENERAL  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **719 / 18**